

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad de la Baronia

2025/12415 *Anuncio de la Mancomunidad de la Baronia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 6/2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

#### ANUNCIO

Anuncio de la Mancomunidad La Baronia aprobación definitiva del expediente n.º 6/2025 de modificación de créditos: Crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 11 de septiembre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2025, (expediente 2464102P) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de "Suplemento de crédito y Crédito extraordinario", que se hace público resumido por capítulos, en base al artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, por remisión del artículo 42.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO								
Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones de crédito anteriores	Crédito actual	MODIFICACIONES CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2025	Crédito final
					Suplemento de crédito MC 6/2025	Crédito extraordinario - MC 6/2025		
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	554.700,00	0,00	554.700,00	99.600,00	16.200,00	115.800,00	670.500,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	3.700,00		3.700,00	5.000,00	0,00	5.000,00	8.700,00
TOTAL ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		558.400,00	0,00	558.400,00	104.600,00	16.200,00	120.800,00	679.200,00

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS								
Capítulo	Descripción	Previsión inicial	Modificaciones de crédito anteriores	Total previsiones	MODIFICACIONES CRÉDITO		TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2025	Previsiones finales
					Suplemento de crédito MC 6/2025	Crédito extraordinario - MC 6/2025		
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	550.000,00		550.000,00	104.600,00	16.200,00	120.800,00	670.800,00
TOTAL ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS		550.000,00	0,00	550.000,00	104.600,00	16.200,00	120.800,00	670.800,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Estivella, 15 de octubre de 2025.—El presidente, Salvador Costa Escrivà.